

Memorando Nro. FMC-2023-0269-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Atención a Resolución No. SC-ORD-008-CTF-01 de Comisión de Turismo y Fiestas / Fundación Museos de la Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3776-O, en el marco de la sesión No.008 llevada a cabo el lunes 04 de septiembre de 2023, referente al tratamiento del primer punto del orden del día: "Presentación de la planificación de actividades y eventos e indicadores de gestión sobre los mismos, que están a cargo de la Fundación Museos de la Ciudad; y, se solicita: *"La Fundación Museos de la Ciudad De Quito, remita en el término de 7 días un informe sobre el estado actual y las acciones realizadas con los respectivos indicadores de la gestión cultural y turística conforme lo determina la Resolución 0322 de 5 junio del 2003, y realizar mesas de trabajo con los miembros de la Comisión para aportar en la programación de la fundación en las actividades culturales"*:

Adjunto para su conocimiento el informe de gestión de la Fundación Museos de la Ciudad con corte a la presente. Estemos prestos a las convocatorias de mesa de trabajo que para el efecto se requieran.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Leandro Sebastián Pérez Ayoví
DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Memorando Nro. FMC-2023-0269-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-3776-O

Anexos:

- INFORME DE GESTIÓN corte agosto 2023 Comisión de Fiestas-signed_firmado.pdf

Copia:

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Sr. Mgs. Sebastian Alejandro Chiriboga Jaramillo

Jefe de Marketing

FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD - JEFATURA DE MARKETING

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daliana Rosa Figueredo Parra	drfp	FMC-PL	2023-09-11	
Aprobado por: Leandro Sebastián Pérez Ayoví	lspa	FMC	2023-09-11	

